

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número V.5.2 “La entidad fiscalizada debería definir de modo claro e inequívoco los supuestos en los que los docentes tienen derecho al reembolso de los gastos de viaje incurridos con motivo de la ejecución de los correspondientes contratos, estableciendo una normativa interna de justificación de los mismos, así como un mecanismo de control para verificar el cumplimiento de la misma”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1290 de Fiscalización de la contratación de la Fundación Escuela de Organización Industrial, ejercicios 2016 y 2017? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS